



*Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial*

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA**

Catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	050884003002 2020 00858 00
Demandante	CRECER CAPITAL HOLDINGS SAS
Demandado	RAMON ELIAS PEREZ CARDONA
Asunto	REQUERIR APODERADO

De acuerdo a lo solicitado en correo electrónico allegado al Despacho el día 10 de diciembre de 2020, y previo a ordenar el secuestro del vehículo de placas TRM039, deberá allegar el historial del vehículo en el que conste que la medida de embargo fue acatada; asimismo deberá informar el Municipio donde circula el vehículo para dar la orden al funcionario competente de dicha medida.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**